

MÉXICO ¿UN PAÍS DEMOCRÁTICO?

Mexico, real democracy?

Ivonne Maya Espinoza¹

Resumen

El objetivo principal de la presente investigación consistió en determinar si México es o no un país democrático, y si es democrático desde cuándo lo es. La importancia de que un país sea democrático o no radica en que su escasez (poca democracia) o mala calidad influye directamente en las condiciones de vida de los ciudadanos (López, 2010: 1), por lo que resulta importante determinar si un país es democrático o no, y de serlo, que tan democrático es; sólo a través del análisis de la calidad de la democracia -o democraticidad- podemos establecer el grado de democracia obtenido. La metodología utilizada, es de elaboración propia y se basa parcialmente en las siguientes: la primera, de Méndez y Santiago (2012); la segunda, de Auditoría Ciudadana (Varios, 2001); y la tercera, de la Organización de Estados Americanos (OEA) (2008). De los resultados se obtuvo que México sí es un país democrático, desde las elecciones presidenciales de 2000, sin embargo, dicho régimen es de reciente creación si lo comparamos con otros países latinoamericanos. Lo anterior tomando como punto de referencia la democracia real en contraposición con la democracia ideal.

Abstract

The main objective of this investigation was to determine whether or not Mexico is a democratic country, and if it has been democratic since when it has been so. The importance of whether a country is democratic or not lies in the fact that its scarcity (little democracy) or poor quality directly influences the living conditions of citizens (López, 2010: 1), so it is important to determine if a country is democratic or not, and if so, how democratic it is; Only through the analysis of the quality of democracy - or democraticity - can we establish the degree of democracy obtained. The methodology used is self-developed and is partially based on the following: the first, from Méndez and Santiago (2012); the second, Citizen Audit (Varios, 2001); and the third, from the Organization of American States (OAS) (2008). From the results it was obtained that Mexico is a democratic country, since the presidential elections of 2000, however, this regime is recently created if we compare it with other Latin American countries. The above taking as a reference point real democracy as opposed to ideal democracy.

Palabras clave: México, democracia real, democracia ideal, democraticidad.

Keywords: Mexico, real democracy

¹Doctora en Humanidades, Maestra y Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex). Adscrita a la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG), Línea de investigación: democracia y procesos políticos. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI), nivel 1, del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (Conahcyt), integrante de la Red de Polítologas - #NoSinMujeres, de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (Amecip) y de la Red Internacional de Investigación sobre Justicia, Democracia y Paz (RIIJuDeP) de la UAEMex. E- mail: ivonne-7776@hotmail.com, ivmaya@ueveg.edu.mx

Estado del arte

Cansino definió a la calidad de la democracia como el “conjunto de condiciones mínimas en presencia de las cuales es posible evaluar qué tan buena es una democracia en los hechos” (2005: 33). Para evaluar la calidad de la democracia se establecen diversos aspectos o “dimensiones” -según O’Donnell (2003)- basados en las “condiciones mínimas” -en palabras de Cansino (2005) - y una de esas dimensiones es el análisis de los procesos electorales los cuales deben cumplir con dos condiciones mínimas: ser limpios y equitativamente competidos (Lizcano, 2011), es decir, que no haya fraude y que todos los partidos tengan la posibilidad de acceder al poder. De acuerdo con lo anterior el estudio de los procesos electorales ocupó un papel primordial al evaluar la calidad de la democracia ya que “constituyen uno de los instrumentos clave en la designación de los gobernantes, la participación política de la ciudadanía, el control del gobierno por ella y la interacción entre partidos o grupos políticos. La democracia moderna no podría funcionar sin los procesos electorales” (Crespo, 2001: 9); el analizar la calidad de las elecciones permite determinar qué tan limpios y equitativamente competidos fueron los comicios.

En cuanto al estado de la cuestión del tema objeto de estudio, se encontraron 17 estudios -entre libros y artículos- de los cuales cinco analizaron la calidad de la democracia. El primero es de Morlino (2007) quién estudió el caso de países del sur de Europa (Portugal, España e Italia) y del Cono Sur de Latinoamérica (Chile, Argentina, Uruguay y Brasil).

El segundo elaborado por Levine y Molina (2007), en él se estudió la calidad de la democracia en América Latina a través de cinco dimensiones: decisión electoral, participación, respuesta a la voluntad popular, responsabilidad y soberanía, las cuales se analizaron por medio de indicadores tales como: evaluación de expertos, datos estadísticos agregados y encuestas de opinión pública; dichas dimensiones no son estudiadas en el presente trabajo debido a que tienen relación con los ciudadanos, los cuales no son actores a evaluar en esta investigación, pues en este análisis únicamente se estudió la actuación de actores como: la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados Federales.



El tercer trabajo fue coordinado por Emmerich (2009) y en él se analizó la situación de la democracia en México a través de cuatro dimensiones: ciudadanía, leyes y derecho; gobierno representativo que rinde cuentas de su gestión; sociedad civil y participación popular y por último, democracia más allá de las fronteras del Estado; dichas dimensiones se dividen en 14 áreas temáticas: nacionalidad y ciudadanía, estado de derecho y acceso a la justicia, derechos civiles y políticos, derechos económicos y sociales, elecciones libres y honestas, el papel democrático de los partidos políticos, eficacia y rendición de cuentas del gobierno, control civil sobre el ejército y la policía, minimizar la corrupción, los medios de comunicación en la sociedad democrática, participación política, capacidad de respuesta del gobierno, descentralización y finalmente, democracia más allá de las fronteras; de las 14 áreas temáticas propuestas por Emmerich retomé una, la relativa a: elecciones libres.

El cuarto estudio fue elaborado por Kjersti (2011), y en él se analizó la calidad de la democracia en Costa Rica de 1980 a 2011 a través de aspectos como la crisis económica, la desintegración social y el cambio político; sin embargo, no analizó aspectos electorales.

Finalmente el quinto, de Ackerman (2007) estudió el desempeño de tres organismos autónomos mexicanos: el Instituto Federal Electoral (IFE), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF); a través de su relación con la democracia mediante cuatro dimensiones: A) solidez de la estructura del organismo, B) funcionamiento, C) productos y D) impacto en el mundo exterior; la primera se divide en dos variables: estructura interna y estructura externa (esta última se subdivide en dos: grado de autonomía que tiene un organismo respecto de influencias externas que puedan corromper sus operaciones y alcance de sus atribuciones legales); en cuanto a la segunda dimensión ésta se estudió a través de dos variables: sistema mediante el cual funciona (con el de "bote de basura" o el de jerarquización) y eficiencia de la supervisión de los subordinados por sus superiores; por lo que respecta a la tercera, ésta evaluó tres variables: cuántos productos genera, con qué frecuencia y la naturaleza de los mismos; finalmente la cuarta analiza el impacto positivo o negativo que el organismo causa a la sociedad. La presente investigación tiene relación con el análisis anterior en cuanto a las tres primeras dimensiones, ya que no evaluó el impacto de los órganos electorales en la sociedad, sin embargo, analizo la actividad de otros actores como son: la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados Federales.

Ackerman no analizó cuestiones electorales, ni hizo un estudio exhaustivo de la elección y actividad de los consejeros del IFE como se realizó en el presente trabajo. El autor estudió al IFE durante el periodo que va de 1996 a 2003, es decir, no analizó el proceso de 2006, pero en una nota dirigida al lector, firmada en enero de 2007 manifestó su desencanto con el desempeño de los consejeros del IFE durante el proceso electoral de 2006; señalando que la confianza ganada por los consejeros del IFE en el periodo que analizó (1996-2003) se perdió con el desempeño de los consejeros que intervinieron en las elecciones de 2006, sin embargo, no da argumentos contundentes (Ackerman, 2007).

Al respecto de la calidad de las elecciones en América Latina se encontraron cinco estudios. El primero de Aguilar y Galindo (2006) es un análisis comparativo del financiamiento político en México, Argentina, Chile, Uruguay y Perú en el cual se estudian cuatro dimensiones: sistema de partidos políticos; financiamiento al sistema de partidos; generalidades de México, Argentina, Chile, Uruguay y Perú; y análisis comparativo del financiamiento político en México, Argentina, Chile, Uruguay y Perú; sin embargo, no analizó lo relativo a otros actores tales como órganos electorales (éstos sólo se estudian como instituciones de control del financiamiento) y medios de comunicación.

El segundo de Griner y Arias (2007) estudió los medios de comunicación y los partidos políticos en América Latina, a través de nueve variables: países de América Latina que tienen franjas exclusivas, esquemas mixtos, países que tienen franjas en medios estatales y privados y límites indirectos, límites precisos e indirectos en campañas electorales, regulaciones sobre publicidad en medios en períodos de campaña, divulgación de los resultados de las encuestas, utilización de los recursos del Estado y equilibrio informativo, internet, ¿son realmente caras las elecciones en América Latina?; ambos temas son tratados con mayor profundidad que en el estudio de Griner y Arias.

El tercero de Komblit (2007), analizó la calidad de las elecciones (durante el período de 1999 a 2006) partiendo de las afirmaciones de Levine y Molina, a través de las siguientes variables: elecciones equitativas, libres y competidas; derechos y libertades civiles y políticos; y sujeción del sector militar al civil; concluyendo que el régimen de Chávez es más un régimen autoritario electoral que una democracia representativa convencional, debido a que dicho régimen se aleja de las aspiraciones e ideales que sustentan el concepto, dimensiones e indicadores de la calidad de la democracia propuestos; dicho estudio analizó las elecciones (equitativas, libres y competidas) en el caso Venezolano y el presente estudio en el caso de México.

El cuarto estudio elaborado por Hartlyn, Mc Coy y Mustillo (2008) analizó la gobernanza electoral y la calidad de las elecciones en la América Latina contemporánea, estudió la administración electoral en 19 países, así como las elecciones democráticas aceptables desde 1980 (o bien desde la primera elección trascendental que marcó la transición a la democracia) a través del grado de partidismo o independencia profesional del organismo electoral, la independencia formal-legal institucional; lo cual se encuentra ligado con el presente estudio.

Finalmente, el análisis elaborado por Tovar (2011), examina las elecciones de alta competitividad y los conflictos post electorales en América Latina a través de las causas y consecuencias institucionales de las respuestas de los perdedores, todo el estudio gira en torno a la actividad de los candidatos o partidos perdedores en las elecciones presidenciales, dejando de lado las elecciones locales y los otros actores de la contienda electoral, sin embargo, es un estudio novedoso.

En cuanto a la calidad de las elecciones en el Continente Americano se encontró un estudio de la Organización de Estados Americanos (OEA) (2008) -en su Primera Jornada Interamericana Electoral- el cual promueve el fortalecimiento de los procesos y sistemas electorales en el hemisferio, el financiamiento de la política, los registros electorales y la educación cívica-electoral, para ello analizó cinco dimensiones: los retos de la democracia en Latinoamérica y el Caribe, mejoramiento del financiamiento político, mejoramiento de los registros electorales, fomentando la participación ciudadana a través de la educación cívica y la capacitación de los miembros de mesa de votación, y resultados de la Primera Jornada Interamericana Electoral; en dicho estudio se analizaron los casos de México y Costa Rica (antes de 2008) entre otros países, y se hicieron propuestas en materia de financiamiento de partidos y organización electoral, sin analizar la actividad de otros actores políticos.

En relación con la calidad de las elecciones, a nivel subnacional, se encontraron dos estudios con respecto al Estado de México. El primero, elaborado por Lizcano y otros (2013a) siguiendo la guía metodológica de la Redicadem (Red de Investigación de la Calidad de la Democracia en México), el cual estudió la calidad de las elecciones en el Estado de México durante el proceso electoral de 2011 para elegir gobernador del Estado, a través de cuatro dimensiones -grado de imparcialidad de los dos principales árbitros de la contienda, la organización del proceso electoral, el nivel de equidad de la contienda y la legitimidad del mencionado proceso electoral. El segundo, fue realizado por Loza y Méndez (2013) en él se estudió la calidad de las elecciones en los estados mexicanos -entre ellos el Estado de México-entre 2001 y 2012, a través de dos aspectos: la encuesta a expertos en política estatal y las elecciones de gobernador, mediante el análisis de las irregularidades como la compra y coacción del voto; los cuales son elementos distintos a los que analizó en el presente trabajo, sin embargo, dicho artículo y el presente trabajo fueron elaborados siguiendo la metodología de la Redicadem lo que hace que en algunos aspectos sean similares: como en las evaluaciones, algunos indicadores, etcétera.

Para elaborar el estado de la cuestión se revisaron artículos, libros y tesis editados en México y América Latina por instituciones tales como: el Instituto Federal Electoral (IFE), el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (Umich), la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa (UAM), la Universidad de las Américas Puebla (Udlap), la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (Somex), la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc), el Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (CICSyH) de la UAEM; la Facultad de Ciencias de la Conducta (Facico) de la UAEM, Universidad Latinoamericana (Ula), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) Sede México; así como aquellos editados por instituciones costarricenses como: la Universidad Nacional (UNA), la Universidad de Costa Rica (UCR), el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y el Instituto de Formación de Estudios en Democracia (IFED); así mismo -en su caso- se visitaron sus respectivas bibliotecas. También se revisó el acervo de la Biblioteca Nacional de Costa Rica "Miguel Obregón Lizano" y se consultaron las siguientes bibliotecas o sistemas de bibliotecas en línea: el Sistema Nacional de Bibliotecas de Costa Rica (Sinabi), el acervo de Mc Graw-Hill (educación), v/lex, Océano (*universitas*), Pearson y e-libro.

Metodología

La metodología empleada, es de elaboración propia y se basa parcialmente en tres. La primera fue elaborada por Méndez y Santiago (2012) para la Red de Investigación sobre la Calidad de la Democracia en México (Redicadem) —red que estudia de la calidad de la democracia en cada uno de los Estados de la República Mexicana—, de ella tomé lo relativo a una de sus ocho dimensiones objeto de estudio la denominada “competencia política y calidad de las elecciones”, misma que se integra de seis subdimensiones: 1) condiciones generales de la entidad federativa, 2) desempeño del instituto electoral y 3) desempeño del tribunal electoral, 4) desempeño de partidos políticos, y 5) información plural y cobertura de la campaña electoral, 6) que alude a la legitimidad electoral. También retomé los rangos de evaluación que establece: “alto” (que indica mayor calidad; valor: 3), “aceptable” (que denota mediana calidad; valor: 2) o “bajo” (que manifiesta pobre calidad; valor: 1)

La segunda metodología que utilicé fue realizada por la Auditoría Ciudadana (Varios, 2001) —dedicada al estudio de la calidad de la democracia en Costa Rica—, de ella tomé el primer dominio “calidad democrática de la competencia electoral”, el cual como ya se mencionó tiene cuatro aspiraciones de las cuales tomé tres, dos en su totalidad y una parcialmente: las primeras son “la ciudadanía tiene información veraz, oportuna y objetiva para evaluar a los y las candidatas a cargos públicos y sus ofertas electorales” y “los partidos políticos emergentes y los minoritarios ejercen su representación sin enfrentar barreras arbitrarias”; la segunda alude a la aspiración “en las campañas electorales, los y las líderes políticas respetan el Estado de derecho y los derechos civiles y políticos de sus oponentes” pero sólo estudio el aspecto relativo al respeto del Estado de derecho en cuanto a la observancia de la ley por parte de los institutos y los partidos, en cuanto a los medios de comunicación no es posible evaluar su apego a la ley, pues en las elecciones de 2006 en México aún no se regulaba la participación de los medios de comunicación en el proceso electoral (fue hasta la reforma electoral de 2007).

La tercera fue elaborada por la Organización de Estados Americanos (OEA) (2008) —organismo que, entre otras cuestiones, analiza las elecciones en países del Continente Americano desde hace varios años— de ella tomé aspectos relativos a la evaluación de la organización y administración electoral los cuales me sirvieron de referencia para aspectos generales.

Normatividad

En cuanto a la normatividad aplicada al presente trabajo debo señalar que en México se han realizado importantes cambios en materia electoral por lo que es necesario mencionar que el presente estudio se realizó tomando en cuenta la normatividad vigente durante los procesos electorales de 2006 en México: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Congreso Constituyente, 1917) con sus reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) al 20 de junio de 2005 (CDHCU L LIX, 2005) —las subsecuentes reformas a la constitución realizadas ese mismo año no tuvieron repercusión en el proceso electoral—, el COFIPE con sus respectivas reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) al 30 de junio de 2005 (CDHCU L LIX, 2005); el CEEM con sus reformas publicadas en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” al 11 de marzo de 2005 (LEM LV, 2005e). Actualmente las legislaciones mexicanas antes descritas han sufrido reformas importantes en materia electoral, pero esto no es motivo de estudio en el presente trabajo pues sería otra investigación.

Marco conceptual

Por lo que corresponde al marco conceptual inicié partiendo del concepto de democracia, continúe con el de calidad de la democracia y culminé con el de calidad de las elecciones; lo anterior debido a que para estudiar la calidad de las elecciones en un determinado país es necesario primero identificar que dicho país tenga un régimen político democrático, pues sólo es posible evaluar la calidad de las elecciones en un régimen en el que están presentes los elementos mínimos para señalar que las elecciones son limpias y equitativamente competidas y estas características sólo las tienen las elecciones celebradas en un régimen democrático (aun cuando en algunas dictaduras se realizan elecciones éstas no tienen las características antes mencionadas).

Pero ¿qué entiendo por democracia? Existen diferentes concepciones con respecto a la democracia: las hay normativas, descriptivas, políticas, electorales, sustantivas, las que hacen referencia a la ciudadanía, entre otras (Lizcano, 2010). Para efectos del presente trabajo me ceñiré al concepto de democracia de Lizcano (2011) el cual sintetiza el concepto establecido por Dahl (2002: 13).

Dahl reserva el vocablo democracia (kratos, “poder o gobierno” y demos, “pueblo”; el gobierno del pueblo) para referirse a la democracia ideal y denomina poliarquía (polýs, “muchos” y αρχειν (arjéin), “gobierno”) a la democracia en sentido descriptivo (Lizcano, 2010: 11). Para Dahl la democracia es “...el sistema político entre cuyas características se cuenta su disposición a satisfacer entera o casi enteramente a todos sus ciudadanos, sin importarme, por el momento, si ese sistema existe hoy en día, ha existido alguna vez, o puede darse en el futuro” (2002: 13). Dahl señaló ocho requisitos para que se dé una democracia: “1) libertad de asociación, 2) libertad de expresión, 3) libertad de voto, 4) elegibilidad para el servicio público, 5) derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo (derecho de los líderes políticos a luchar por los votos), 6) diversidad de fuentes de información, 7) elecciones libres e imparciales y 8) instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias (2002: 15).

Así, de acuerdo con Lizcano, los cuatro primeros requisitos señalados por Dahl se pueden aglutinar en uno: libertad, ya sea para asociarse, expresarse, votar o ser votado; los requisitos cinco, seis y siete se pueden agrupar también en uno: acceso al poder a través de elecciones limpias y equitativamente competidas; finalmente el último requisito se refiere a la interrelación de los poderes públicos, donde lo que cuenta son los votos y no de quien provenga la propuesta, como sucede en los regímenes dictatoriales donde todo lo que proponga el gobernante se hace sin importar el voto de los ciudadanos.

Por su parte Lizcano definió a la democracia como:

el sistema político basado en una comunidad política (libre y plural) que, cuando no toma decisiones vinculantes directamente, selecciona a quienes las toman (sean individuos u órganos colegiados) a través de procesos (en general sorteos y elecciones) libres y competidos. Este sistema político tiene un poder judicial (ejercido por personas o por órganos más o menos especializados y diferenciados del resto de la comunidad política) que garantiza el estado de derecho; es decir, que asegura la existencia (con la libertad y la pluralidad que le son inherentes) de la comunidad política (y, en su caso, de los órganos de gobierno colegiados) y que tiene la capacidad de limitar a quienes tienen o aspiran a tener más poder que el resto de los ciudadanos (en las colectividades en las que existen gobernantes y gobernados, esta limitación se expresa a través de la independencia de este poder con respecto a las personas e instituciones más poderosas) (2007a: 12).

Así mismo dicho autor sintetizó los ocho requisitos que propuso Dahl en tres y a través de ellos establece las variables para distinguir un régimen democrático de uno dictatorial:

expresión de la pluralidad, acceso al poder de las principales autoridades e interrelación de los poderes públicos. En la democracia el disenso se puede expresar libremente, mientras que en la dictadura es reprimido. En la democracia, las autoridades principales acceden al poder a través de procesos limpios y equitativamente competidos; en la dictadura el acceso al poder se produce a través de cualquier otro procedimiento, como la herencia, la violencia o elecciones fraudulentas o sin competencia equitativa. Por último, en la democracia el poder Ejecutivo es limitado por los poderes Legislativo y Judicial, al contrario de lo que sucede en la dictadura, donde estos dos poderes están subordinados al Ejecutivo (Lizcano 2011: 19-20).

El presente trabajo se vinculó con la definición de democracia de Lizcano (2011), específicamente con la característica que señala que para que un régimen se considere democrático se requiere, entre otros elementos, que el acceso al poder se efectuó a través de procesos electorales limpios (es decir no fraudulentos) y equitativamente competidos; siendo este un elemento indispensable. Así mismo entre más limpios y equitativamente competidos sean los procesos electorales mayor será el grado de calidad de las elecciones y a su vez el de la calidad de la democracia.

México ¿es democrático? ¿qué opinan los autores?

Como se mencionó, sólo es posible estudiar la calidad de la democracia en un régimen democrático, pero ¿México es democrático? De acuerdo con la definición de Lizcano, sí lo es. Sin embargo, no todos los autores consideran México sea democrático, pues definen o interpretan a la democracia de distinta forma. Por lo tanto de acuerdo con su postura dividí a los autores que han estudiado los regímenes políticos mexicanos en dos grupos: los que afirman que México es democrático (Becerra, Salazar y Woldenberg 2005; Woldenberg 2007, 2010, 2012a y 2012b; Lizcano y Retana, 2010; Whitehead, 2011; Lizcano, 2011, Lizcano y otros 2013a; Emmerich, 2009) y los que niegan el carácter democrático del régimen político mexicano o consideran que aún no es una democracia plena (Díaz, 2012; Meyer, 2013 y De la Madrid, 2011).

Los primeros señalan que México adquirió el carácter democrático al modificar su régimen que tenía similitudes con el régimen de partido hegemónico, pues durante casi siete décadas el PRI tuvo el poder ininterrumpidamente².

Los segundos afirman que México no es democrático debido a varios factores: el regreso del PRI a la presidencia de la República en 2012, el fraude electoral³ que llevó a Felipe de Jesús Calderón Hinojosa a la presidencia de la República en 2006 (Díaz, 2012), la pérdida del estado de derecho por la guerra contra el narcotráfico, la falta de empleo, la falta de confianza en el Estado para resolver los grandes problemas que aquejan al país (De la Madrid, 2011); la creación de un sistema mixto entre democracia y dictadura (Meyer, 2013). Conuerdo con los primeros, pues México es democrático de acuerdo con dos argumentos: el primero, la integración plural de la Cámara de Diputados en 1997, en la cual el PRI perdió la mayoría absoluta (lo que restó supremacía al poder Ejecutivo); y el segundo, la alternancia en la Presidencia de la República ocurrida en 2000, lo cual se llevó a cabo mediante elecciones limpias de acuerdo con Woldenberg (2013: 9).

Difiero con quienes afirman que México no es democrático, pues los argumentos dados por este grupo no son decisivos, por ejemplo, se basan en el regreso del PRI a la presidencia de la República lo cual no señala un retroceso, sino que confirma el libre acceso al poder, no se puede decir que las elecciones en México volvieron a ser fraudulentas pues las reglas de la competencia política son claras y equitativas derivadas de las reformas electorales de 2007. Durante el régimen de partido hegemónico las reglas eran inequitativas ya que favorecían al partido en el poder.

Antes de 1997-2000 México no era democrático, pues, si bien había elecciones, éstas no eran ni limpias ni equitativamente competidas, por lo que la oposición no tenía la posibilidad de detentar el poder a través de las elecciones, el poder Legislativo y Judicial estaban subordinados al Ejecutivo, el PRI tenía la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados de la Federación.

Así las cosas, el régimen político mexicano era un híbrido entre democracia y autoritarismo, se ceñía más al sistema de partido hegemónico al que hace referencia Sartori (1989) que a una democracia. La composición de las legislaturas es un parámetro que mide el grado de democracia que tiene un régimen político a través de la independencia o dependencia de las legislaturas ante el poder ejecutivo. De la adecuada integración pluripartidista de las legislaturas depende la equilibrada interrelación de los poderes públicos, principalmente entre el Ejecutivo y el Legislativo.

²El Partido Revolucionario Institucional (PRI) y su antecesor el Partido Nacional Revolucionario (PNR) detentaron el poder desde la creación de este último en 1929.

³Crespo realizó un estudio del supuesto fraude electoral de 2006 y concluyó que, de acuerdo con las actas de escrutinio y cómputo, no era posible afirmar el fraude que señalaban los obradoristas, ni el triunfo de los calderonistas (2008:171).

En cuanto a la independencia de la legislatura nacional se observó una transición del régimen de partido hegemónico priista, en donde el PRI tenía la mayoría absoluta permanente en las Cámaras de Diputados, a un régimen democrático en el cual ningún partido tiene mayoría absoluta de forma permanente en dicha Cámara.

Conclusiones

México tuvo un régimen político de partido casi hegemónico ininterrumpidamente durante siete décadas, pues aun cuando hubo otros partidos el PRI era el único con posibilidades reales de obtener el poder. Dicha situación cambió al perder el PRI la mayoría absoluta de la cámara de diputados, en 1997, así como la presidencia de la República en 2000, dando lugar a un régimen democrático.

El mayor o menor acceso al poder ejecutivo por parte de los partidos de oposición es un elemento fundamental para determinar el grado de democracia que existe en un régimen. En México el acceso al poder ejecutivo nacional tuvo un cambio de régimen al pasar de uno de partido casi hegemónico a otro democrático, dicho cambio tuvo como punto de quiebre la elección presidencial de 2000 (en ella se consumó la alternancia en el poder), al pasar de la permanencia ininterrumpida del PRI durante 70 años como cabeza del poder ejecutivo a la alternancia en el poder, al obtener el PAN por primera vez la Presidencia de la República.

Todo régimen que se precie de ser democrático necesariamente cuenta con alternancia en el poder, por ello es fundamental que existan varios partidos políticos compitiendo por la Presidencia de la República. Actualmente México cuenta con alternancia en el poder, es democrático. Quienes pretenden que la democracia resuelva todos los problemas que aquejan a México como son: la inseguridad, violencia, narcotráfico, pobreza, falta de empleo, etcétera, no se están refiriendo a la democracia real (objeto del presente estudio) si no a la democracia ideal la cual como señala Dahl no se sabe si existe, ha existido o existirá (2002: 13).

La democracia ideal es una aspiración de todo régimen democrático, pero si pretendemos evaluar la calidad de la democracia en los regímenes políticos actuales, no es posible calificarlos a partir de las características de la democracia ideal pues ninguno sería una democracia plena.

En síntesis, desde las elecciones presidenciales de 2000 México tiene establecido un régimen democrático, el cual es de reciente creación si lo comparamos con otros países latinoamericanos que cuentan con una larga trayectoria democrática como son: Costa Rica (que para algunos teóricos es democrática desde 1889 y para otros desde 1949), Uruguay (que concretó su democracia en 1942, interrumpida de 1973 a 1984) y Chile (democrático desde 1990).

México es un país democrático desde el punto de vista de la democracia real, sin embargo, hace falta seguir avanzando hacia la democracia ideal como una aspiración.

Referencias

Ackerman, John M. (2007), Organismos autónomos y democracia: el caso de México, México, Siglo XXI/UNAM-IIJ, 320 pp.

Aguilar Torres, María del Refugio y Lariza Galindo Hernández (2006), "Capítulo 4. Análisis comparativo de financiamiento a sistemas de partidos políticos en México, Argentina, Chile, Uruguay y Perú" en Análisis comparativo de financiamiento a sistemas de partidos políticos en México, Argentina, Chile, Uruguay y Perú a junio de 2006 (tesis de la licenciatura en Contaduría y Finanzas con orientación en Alta Dirección), Puebla, México, Departamento de finanzas y Contaduría de la Escuela de Negocios y Economía de la Universidad de las Américas Puebla, pp. 75-96.

Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg (2005), La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas, México, Cal y arena, 3ª. ed., 590 pp.

Cansino, Cesar (2005), "Entre la democracia real y la democracia ideal. Consideraciones críticas", en Revista Metapolítica, número 39, enero-febrero, México, pp. 99-108.

CDHCU L LIX (Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión Legislatura LIX) (2005), "Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales" en Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y otros ordenamientos electorales, México, Instituto Federal Electoral, pp. 1-267.

Congreso Constituyente (1917), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Crespo, José Antonio (2001), Elecciones y Democracia, No. 5, Serie cuadernos de divulgación de la cultura democrática, México, Instituto Federal Electoral, 4ª. ed., 62 pp.

Crespo, José Antonio (2008), 2006: hablan las actas. Las debilidades de la autoridad electoral mexicana, México, Random House Mondadori, 232 pp.

Dahl, Robert A. (2002), La poliarquía. Participación y oposición, Madrid, Tecnos, 228 pp.

De la Madrid, Ricardo Raphael (2011), "México autoritario, crisis moral", en El Universal, 31 de octubre, México D.F., en línea <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/55430.html>, consultado el 17 de junio de 2012

Díaz Polanco, Hector (2012), La cocina del diablo: el fraude de 2006 y los intelectuales, México, Planeta, 247 pp.

Emmerich, Gustavo Ernesto (coord.) (2009), Situación de la democracia en México, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, 135 pp.

Griner, Steven y César Arias (2008), "Medios y partidos en América Latina: una aproximación más allá de la obsesión por el gasto electoral" en Temas de Comunicación, (16), 13-36. Recuperado de: <https://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/index.php/temas/article/view/333>

Hartlyn, Jonathan, Jennifer McCoy y Thomas M. Mustillo (2008), "La importancia de la gobernanza electoral y la calidad de las elecciones en la América Latina Contemporánea" en *Comparative Political Studies*, marzo, Washington, Estados Unidos, University of Washington, 25 pp.

Kjersti, Sirevaag (2011), "Una evaluación crítica sobre la calidad de la democracia en Costa Rica después de 1980: crisis económica, desintegración social y cambio político" en *Revista Derecho Electoral*, núm.12, segundo semestre, San José, Costa Rica, Tribunal Supremo de Elecciones, pp. 1- 62.

Komblit, Miriam (2007), "Venezuela: calidad de las elecciones y calidad de la democracia" en *América Latina Hoy*, núm. 45, abril, España, Universidad de Salamanca, pp. 109-124.

LEM LV (LV Legislatura del Estado de México) (2005e), Decreto núm. 128 Gaceta de Gobierno, 11 de marzo, número 49, Toluca, 8 pp.

Levine, Daniel H. y José Enrique Molina (2007), "La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada" en *América Latina Hoy*, núm. 45, abril, España, Universidad de Salamanca, pp. 17-46.

Lizcano Fernández, Francisco (2007a), "Conceptos de democracia y autoritarismo en sentido amplio y aplicación del primero", en Francisco Lizcano Fernández y Guadalupe Yolanda Zamudio Espinoza (coords.), *Memoria del tercer simposium sobre historia, sociedad y cultura de México y América latina*, Toluca/México, Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México / Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 11-29. Disco Compacto. ISBN: 978-970-32-4690-8.

Lizcano Fernández, Francisco y Ruperto, Retana Ramírez (coords.) (2010), *Estado de México y democracia en los albores del siglo XXI*, Toluca, Estado de México, Instituto Electoral del Estado de México-Universidad Autónoma del Estado de México/Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, 229 pp.

Lizcano Fernández, Francisco (coord.) (2011), *Democracia en el Estado de México. Fortalezas y debilidades*, México, Universidad Autónoma del Estado de México-Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo, LVII Legislatura-Porrúa, 435 pp.

Lizcano Fernández, Francisco (2012b), "Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo", *Polis. Revista Latinoamericana. La política: deliberación, técnica y movimiento*, vol. 11, núm. 32, Santiago, Chile, en línea <http://polis.revues.org/6581#quotation>, consultado el 16 de mayo de 2013.

Lizcano Fernández, Francisco, Felipe Carlos Betancourt Higareda, Hilda Naessens e Ivonne Maya Espinoza (2013a), "Calidad de la elección a gobernador del Estado de México en julio de 2011" en *Revista Democracias*, Toluca, México, Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (CICSyH) de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

López Sánchez, José (2010), *La importancia de la democracia*, en línea <http://joselopez-sanchez.files.wordpress.com/2010/05/la-importancia-de-la-democracia.pdf>, consultado el 16 de mayo de 2013.

Loza, Nicolás e Irma Méndez (2013), "De la calidad de las elecciones a la calidad de las democracias en los estados mexicanos, 2001-2012" en *Revista de derecho electoral, especial sobre observación electoral 2012*, núm. 4, México, PNUD/UNAM-IIJ, pp. 353-368.

Méndez, Irma y Javier Santiago Castillo (2012), Dimensión competencia política y calidad de las elecciones: guía metodológica versión final, Red de Investigación sobre la Calidad de la Democracia (Redicadem), México, 8 pp.

Meyer, Lorenzo (2013), Nuestra tragedia persistente. La democracia autoritaria en México, México, Debate, 448 pp.

Morlino, Leonardo (2007), "Explicar la calidad democrática: ¿Qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias?", en Revista de Ciencia Política, vol. 27, núm. 2, Santiago, Chile, Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 3-22.

O'Donnell, Guillermo (2003), "Democracia, desarrollo humano y derechos humanos", en Guillermo O'Donnell, Osvaldo Iazzetta y Jorge Vargas Cullell (comps.), Democracia, desarrollo humano y ciudadanía. Reflexiones sobre la calidad de la democracia en América Latina, Rosario, Argentina, Homo Sapiens/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), pp. 25-147.

Organización de Estados Americanos (OEA) (2008), Primera Jornada Interamericana Electoral. Recuperada de: https://oas.org/es/sap/deco/jornada_electoral_i.asp

Sartori, Giovanni (1989), Teoría de la democracia, Alianza Universidad, reimp., tomos I y II, pp. 626. Falta tomo I.

Tovar Mendoza, Jesús (2011), Elecciones de alta competitividad y conflictos post- electorales en América Latina: causas y consecuencias institucionales de las respuestas de los perdedores, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/Centro de Capacitación Judicial Electoral, 32 pp.

Varios (2001), Auditoría ciudadana sobre la calidad de la democracia, San José, Costa Rica, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)- Programa Estado de la Nación, 2 vols.

Whitehead, Laurence (2011), Democratización. Teoría y experiencia, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 407.

Woldenberg, José (2007), El cambio democrático y la educación cívica en México, México, Cal y arena, 169 pp.

Woldenberg, José (2010), "Balance y perspectiva de la Reforma Electoral 2007", en Jorge Alcocer y Lorenzo Córdova Vianello, Democracia y reglas del juego, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 63-76.

Woldenberg, José (2012a), Historia mínima de la transición democrática en México, México, El Colegio de México, 150 pp.

Woldenberg, José (2012b), La transición democrática en México, México, El Colegio de México, 150 pp.

Woldenberg, José (2013), La transición democrática mexicana, discurso presentado ante el Centro para América Latina y el Caribe y el Instituto de Investigaciones sobre Cuba de la Universidad Internacional de Florida, en línea <http://memoria.fiu.edu/memoria/documents/woldenberg.pdf>, consultado el 30 de mayo.